

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO**

**FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS
DEL ESTADO DE TABASCO (FIDEET)**

COMITÉ TÉCNICO

ACTAFIDEET-SO21

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 18:00 horas del día siete de junio del 2013, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo (SDET) del Gobierno del Estado de Tabasco, sita en prolongación de Avenida Paseo Tabasco # 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco 2000, se llevó a cabo la 21ª. Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), contando con la participación del: Ing. Carlos Fernando Mayo González, Subsecretario de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo y Suplente del Presidente del Comité Técnico del FIDEET; Lic. Gloria Jenny Jiménez González, Directora Técnica de Recaudación de la Secretaría de Planeación y Finanzas y Suplente de Vocal del Comité Técnico; Lic. Paola Liney León de la Peña Secretaria de Desarrollo Social y suplente de Vocal del Comité Técnico; Lic. Gustavo Álvarez Larios Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas y Vocal del Comité Técnico;; Ing. José Ventura Priego Madrigal, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco y Vocal del Comité Técnico; C.P. Leonel Álvarez Cid, Subdelegado de CANACAR y Suplente de Vocal del Comité Técnico;; Lic. Gilberto Peláez Pérez, Presidente de Canaco Servytur Villahermosa y Vocal del Comité Técnico; M.AUD. Carlos Alberto Merino Hernández Director de Contraloría Y Suplente del Comisario del Comité Técnico; MAPP. César Antonio Soto Figueroa, Coordinador Administrativo y Secretario de Actas del FIDEET; Lic. Amín Palacios Espinosa, Representante de la Fiduciaria Nacional Financiera y como invitados, por lo que se levanta la presente Acta para hacer constar los hechos desarrollados en la Sesión, conforme al siguiente:

Handwritten signature/initials in the bottom left corner.

Handwritten signatures and initials in the bottom right area, including a large signature and several smaller ones.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de Quórum Legal.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Solicitud y en su caso, aprobación de suficiencia presupuestal para contratar servicios administrativos y contables para el FIDEET.
5. Presentación y en su caso aprobación de suficiencia presupuestal, para el pago de servicios notariales por el otorgamiento de poderes generales.
6. Presentación del concentrado de los requerimientos de inversión necesarios para el fomento y desarrollo de las empresas del Estado de Tabasco.
7. Solicitud y en su caso aprobación de suficiencia presupuestal para cubrir los requerimientos necesarios que permitan el fomento y desarrollo de las empresas del Estado de Tabasco. Asimismo, autorización para suscribir Acuerdos de Adhesión y Acuerdos Específicos y/o de Coordinación.
8. Reporte de entrega de ACCINTEC's al Comité Técnico.
9. Asuntos Generales
10. Clausura.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Bienvenida

El Presidente del Comité Técnico Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario dio la bienvenida a todos los integrantes del Comité Técnico.

2. Lista de asistencia, verificación y declaratoria del quórum legal.

Se procedió a tomar la asistencia de los miembros del Comité Técnico, declarándose legalmente instalada la sesión, por haber reunido el quórum legal requerido para ello, de acuerdo con la Cláusula Séptima en su párrafo Décimo Quinto del Contrato del Fideicomiso.

3. Lectura, y aprobación del orden del día.

El Presidente del Comité Técnico, Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario, instruyó al Coordinador Administrativo, proceder a la lectura del orden del día, mismo que le fue remitida con anterioridad a cada uno de ellos. Acto seguido solicitó a los miembros del Comité Técnico sus observaciones al respecto y procedió a solicitar el voto para su aprobación.

Los integrantes del Comité Técnico con derecho a voto tomaron el siguiente acuerdo.

FIDEET-SO21-A1-07-06-13.- Los integrantes del Comité Técnico aprobaron el orden del día de la 21ª. Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEET.

4. Solicitud y en su caso, aprobación de suficiencia presupuestal para contratar servicios administrativos y contables para el FIDEET.

Haciendo uso de la palabra el Coordinador Administrativo expuso a los integrantes del Comité Técnico, que de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, el Fideicomiso será responsable de su propia contabilidad, así como del archivo y custodia de sus documentos. Dicha información (contable y financiera) deberá ser proporcionada con periodicidad a la Secretaria de Planeación y Finanzas, debiendo ser homologada en lo conducente a la contabilidad gubernamental, cumpliendo con los requisitos que al efecto proveen los artículos 31, 32, 33, Y 34 de la misma Ley.

El Coordinador Administrativo continuó explicando, que de igual forma el Fideicomiso deberá dar cumplimiento a los lineamientos administrativos, que para efectos administrativos, le señale la Fiduciaria, en lo concerniente al catálogo de cuentas y la presentación de Estados Financieros.

Así mismo, hizo mención de la importancia que tiene para el Fideicomiso, el contar con un seguimiento coordinado y eficiente a nivel operativo y administrativo de cada uno de los proyectos y/o programas, permitiendo esto contar con los elementos técnicos-financieros necesarios para una adecuada toma de decisiones por parte del Comité Técnico y la Fiduciaria.

El Coordinador Administrativo mencionó que para dar cumplimiento a lo anterior, es necesario realizar la contratación de una empresa (despacho contable), la cual deberá contar con experiencia, Infraestructura y personal adecuado en lo concerniente a Fideicomisos Públicos.

Asimismo, hizo mención de las características que deberá tener la empresa, y los servicios que deberá realizar.

Características:

- Experiencia en registro y control de cartera.
- Experiencia en organización contable y auditoría.
- Experiencia en el manejo fiscal y jurídico.
- Servicios

- Registro contable de las operaciones realizadas por el Fideicomiso, acorde a la normatividad de la Fiduciaria y la contabilidad gubernamental.
- Preparación de la información financiera del FIDEET para su presentación al Comité Técnico
- Evaluación y en su caso, apoyo en la concertación con entidades u organismos operadores de recursos que el Comité Técnico apruebe.
- Supervisión de las operaciones con las entidades u organismos operadores de recursos del FIDEET para su apego a las Reglas de Operación.
- Control y Seguimiento de las aportaciones efectuadas por el FIDEET a las entidades u organismos operadores de recursos, así como de sus recuperaciones.
- Diseño y estandarización de los formatos de información.
- Seguimiento a los compromisos y condiciones establecidos en los contratos firmados con las entidades u organismos operadores de recursos financieros del FIDEET.
- Asesoría fiscal y jurídica.

Con base a lo anterior, y en el ejercicio de las facultades que le confiere la Cláusula Novena incisos A), D), E) y M) del Contrato del Fideicomiso, así como la Cláusula Décima incisos; A), D), E) M) de sus Reglas de Operación, el Coordinador Administrativo presentó para su consideración, y en su caso aprobación del Comité Técnico; la solicitud para contratar a una empresa (despacho contable), la cual prestará servicios contables, administrativos y de supervisión al FIDEET.

Asimismo, solicitó suficiencia presupuestal por concepto de honorarios por un monto anual de hasta \$293,000.00 (Doscientos Noventa y Tres Mil Pesos 00/100 M.N.). Dicho monto deberá incluir impuestos correspondientes. Es importante hacer notar que el despacho que anteriormente se hacía cargo de la función contable cobraba honorarios 33% mayores.

Despacho Contable Anterior	Diferencia	Despacho Contable Actual
\$380,000.00	33%	\$292,500.00

El Coordinador Administrativo mencionó que para llevar a cabo la contratación de los servicios antes mencionados, se sujetara a la normatividad vigente establecida en la materia.

Los integrantes del Comité Técnico con derecho a voto toman el siguiente acuerdo:

FIDEET-SO21-A2-07-06-13.- El Comité Técnico una vez revisado el presente punto, acuerda por unanimidad de votos la contratación de una empresa que preste servicios contables, administrativos y de supervisión al FIDEET y autorizó una suficiencia presupuestal hasta por un

monto anual de \$293,000.00 (Doscientos Noventa y Tres Mil Pesos 00/100 M.N.). Dicho monto deberá incluir los impuestos correspondientes.

Asimismo, dio instrucciones al Coordinador Administrativo a dar inicio con los trámites correspondientes, sujetándose a la normatividad vigente.

5. Presentación y en su caso aprobación de suficiencia presupuestal, para el pago de Servicios notariales por el otorgamiento de poderes generales.

Que en el ejercicio de las facultades que le confiere la Cláusula Novena incisos A), D), E) y M) del Contrato de Fideicomiso, así como la Cláusula Décima incisos; A), D), E) y M) de sus Reglas de Operación, el Coordinador Administrativo presento para su consideración, y en su caso aprobación del Comité Técnico, la solicitud de suficiencia presupuestal por un monto de \$16,396.00 (Diez y Seis Mil Trescientos Noventa y Seis Pesos 00/100 M.N.), con el objeto de cubrir los honorarios por servicios notariales a favor del Notario Público No. 9 del Distrito Federal, el Lic. José Angel Villalobos Magaña, lo anterior fue en cumplimiento a la instrucción dada por el Comité Técnico a la Fiduciaria con la finalidad de que dicha Institución, realizara los trámites correspondientes relativos a la cancelación del poder general a favor del Ing. Daniel Torres Loza, y el otorgamiento de Poderes Generales a favor del MAPP César Antonio Soto Figueroa, Coordinador Administrativo del Fideicomiso.

Los integrantes del Comité Técnico con derecho a voto toman el siguiente acuerdo:

FIDEET-SO21-A3-07-06-13.- El Comité Técnico una vez revisado el presente punto, acuerda por unanimidad de votos suficiencia presupuestal por un monto de \$16,396.00 (Diez y Seis Mil Trescientos Noventa y Seis Pesos 00/100 M.N.) con el objeto de cubrir los honorarios por servicios notariales a favor del Notario Público No.9 del Distrito Federal, el Lic. José Ángel Villalobos Magaña.

6. Presentación del concentrado de los requerimientos de inversión necesarios para el fomento y desarrollo de las empresas del Estado de Tabasco.

El Coordinador Administrativo en uso de la palabra expone al Comité Técnico, el concentrado de los requerimientos de inversión necesarios para el fomento y desarrollo de las empresas del Estado de Tabasco. Tomando como base lo anterior, el Coordinador Administrativo mencionó, que lo antes expuesto, permite identificar de manera clara las necesidades de las empresas tabasqueñas en materia de financiamiento, capacitación, desarrollo de infraestructura, promoción, consultoría así como otros aspectos más, para lo cual se presenta un concentrado en el cual se

reflejan los requerimientos de inversión necesarios para cubrir dichas necesidades, y permitir con esto que las empresas de Tabasco incrementen su productividad y competitividad, fortalecer la planta productiva local y la conservación y/o generación de empleos, y en general, su desarrollo y consolidación. Así mismo, comentó que en la elaboración de éste concentrado, se realizaron diversas reuniones de trabajo, en las cuales participaron las diferentes Organismos Empresariales que integran el Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco (CCET).

En uso de la palabra, y de conformidad con la Cláusula Novena, inciso D) del Contrato de Fideicomiso, así como la Cláusula Décima, inciso D) de las Reglas de Operación, El Coordinador Administrativo, dio por enterado al Comité Técnico del Fideicomiso, el concentrado de requerimientos de inversión necesarios para el fomento y desarrollo de las empresas del Estado de Tabasco

FIDEET-SO21-A4-07-06-13.- El Comité Técnico una vez revisado el presente punto, se da por enterado de los requerimientos de inversión necesarios para el fomento y desarrollo de las empresas del Estado de Tabasco para el ejercicio 2013.

7. Solicitud y en su caso aprobación de suficiencia presupuestal para cubrir los requerimientos necesarios que permitan el fomento y desarrollo de las empresas del Estado de Tabasco. Asimismo, autorización para suscribir Acuerdos de Adhesión y Acuerdos Específicos y/o de Coordinación.

En uso de la palabra, el MAPP César A. Soto Figueroa, Coordinador del FIDEET comentó a los integrantes del Comité Técnico, el compromiso existente por parte del Gobernador de apoyar a las micros, pequeñas y medianas empresas tabasqueñas, las cuáles son la base del sector productivo y constituyen un impulsor determinante para el desarrollo económico de la entidad. Sin duda las acciones que este fideicomiso desarrollará, estarán siempre apegadas a las estrategias y líneas de acción que se establezcan tanto en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, como en el Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Turismo; así como a la Ley de Fomento Económico. Continúa exponiendo que derivado de lo anterior, y con el objetivo de dar cumplimiento a los fines del Fideicomiso, es importante llevar a cabo sinergias y mezclas de recursos con entidades públicas y privadas que permitan atraer mayores beneficios para las empresas tabasqueñas.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité Técnico, continuo exponiendo, que con el objeto de conocer las necesidades de requerimientos de inversión de las empresas tabasqueñas, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo, en donde participaron los representantes de los Organismos Empresariales adheridos al Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco (CCET), el FIDEET y la Secretaria de Desarrollo Económico como cabeza de sector. Asimismo, y como resultado de las

diferentes propuestas, las cuales se beneficiaran, a través de mezcla de recursos, financiamiento y fortalecimiento de empresas.

En uso de la palabra, el Coordinador Administrativo, mencionó que durante el ejercicio 2013, le serán transferidos al FIDEET recursos por un monto de \$190'000,000.00 (Ciento Noventa Millones de Pesos 00/100 M.N.), los cuales serán destinados al cumplimiento de los fines del Fideicomiso. Por lo que en el segundo trimestre de 2013, se recibirá la segunda aportación de 2013, por un monto aproximado de \$47'000,000.00 (Cuarenta y Siete Millones de Pesos 00/100 M.N.) con lo que la estructura del Fideicomiso quedará de la siguiente manera:

ESTRUCTURA FINANCIERA DEL FIDEET					
Saldo Total	Saldo Comprometido	Reserva	Monto a Fondear	Aportación Segundo Trimestre	Saldo Final
\$205'239,941.31	\$44'787,500.00	\$5'000,000.00	\$179'100,000.00	\$47'000,000.00	\$23,352,441.31

De igual manera, hizo mención de la necesidad de contar con un presupuesto de egresos y/o suficiencia presupuestal confiable, para participar en la búsqueda de mezcla de recursos con la federación, a través de Fondos y/o Programas Nacionales, en donde por cada peso que aporte el FIDEET, este ultimo obtenga de la Federación, al menos una proporción igual o mayor a su aportación, sujetándose en todo momento los beneficiarios a las reglas de los programas federales establecidos. Lo anterior, permitirá atraer mayores recursos a la entidad, y así beneficiar en mayor proporción a las empresas tabasqueñas.

Así mismo, y con base a las solicitudes presentadas por los Fideicomisos Públicos sectorizados al Gobierno del Estado y/o Organismos Públicos y Privados, consideró importante se asignen recursos a dichas entidades, con el objeto de que a través de estos, se otorguen los apoyos e incentivos señalados en los fines del Fideicomiso, en beneficio de las empresas tabasqueñas nuevas o en operación, sujetándose en todo momento los beneficiarios a las reglas y/o lineamientos federales y estatales, según corresponda. Con base a la disponibilidad presupuestal con la que cuenta el Fideicomiso a la fecha, y tomando en consideración los requerimientos de inversión de las empresas tabasqueñas presentadas en el punto anterior. Se contempla distribuir los recursos, de la siguiente forma:

Mezcla de Recursos con Fondos y Programas Federales	\$95'000,000.00
Financiamiento	\$20'000,000.00
Fortalecimiento de Empresas	\$64'100,000.00
TOTAL	\$179'100,000.00

El Coordinador Administrativo expuso, que de acuerdo al planteamiento antes mencionado, y con fundamento en la Cláusula Cuarta y la Cláusula Novena incisos C), D) Y M) del Contrato de Fideicomiso, y Décima incisos C), D) y M) de las Reglas de Operación, solicita al Comité Técnico, la aprobación del presupuesto de egresos y/o la suficiencia presupuestal para el ejercicio 2013 por un monto de hasta \$179'100,000.00 (Ciento Setenta y Nueve Millones Cien Mil Pesos 00/100 M.N.), así como la autorización para que el Coordinador Administrativo del FIDEET suscriba los Acuerdos de Adhesión y Acuerdos Específicos y/o de Coordinación que permitan ejercer la suficiencia presupuestal solicitada de acuerdo al siguiente desglose:

1.- Mezcla de Recursos con Fondos y/o Programas Federales

1.1 Fondo Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

a) Suficiencia Presupuestal Hasta por un monto de \$87'000,000.00. La transferencia y/o radicación de recursos se realizará a través del Mandato Fondo Pyme, así como a través de Acuerdos y/o Convenios Específicos

b) Adenda al Convenio de Firma con el Instituto Nacional del Emprendedor.

c) Acuerdos y/o Convenios Específicos Firma con los Organismos Intermedios y/o beneficiarios y/o instituciones u organismos que apliquen recursos del FIDEET y Fondo Pyme.

1.2 Programa Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).

a) Suficiencia Presupuesta Hasta por un monto de \$8'000,000.00. La transferencia y/o radicación de recursos se realizará a través de Acuerdos y/o Convenios Específicos.

presupuestal autorizada en este Acuerdo. Así mismo, el Comité Técnico instruyó al Coordinador Administrativo dar inicio a los trámites correspondientes para dar cumplimiento al presente Acuerdo, así como realizar todo lo que le permita cumplir con lo instruido por el Comité Técnico del FIDEET.

De igual manera se acuerda que la suficiencia presupuestal, podrá incrementarse en tanto se presenten nuevas solicitudes de los Fideicomisos Públicos sectorizados al Gobierno del Estado y/o Organismos Públicos y Privados, y que quedará sujeto a la disponibilidad del patrimonio del Fideicomiso, a la fecha de solicitud.

En caso de los proyectos de Organismos Empresariales, se replanteará la propuesta, para la próxima Sesión Ordinaria del Comité Técnico, atendiendo a las nuevas Reglas de Operación del Fondo Pyme.

8. Asuntos Generales.

Aclaración sobre Acta de la Sesión 20 del Comité Técnico, sobre la entrega simbólica a Organismos Empresariales, por lo que se asienta en la presente Acta, que dicho acto fue simbólico y contempla certificados de paquetes de ACCINTECS para que fueran promocionados entre sus agremiados.

Se solicita enviar el borrador de orden del día con anticipación para que en esta se pueda agendar algún punto en especial a tratar por los Organismos Empresariales.

Los proyectos que se presenten a la aprobación de este Comité Técnico, serán recibidos con anterioridad, con un mínimo de 3 días hábiles, para su pre-estudio y distribución entre los miembros de este Comité, previo a la Sesión de su análisis y autorización y sujetándose a la normatividad vigente en materia de gasto público y/o de las reglamentación de fondos federales y estatales que apliquen al caso.

9. Clausura

Sin haber otro asunto que tratar, y habiéndose agotado el orden del día, el Presidente del Comité Técnico día por concluida la sesión a las 20:00 hrs. horas del día y en el lugar de su inicio.

Presidente del Comité Técnico

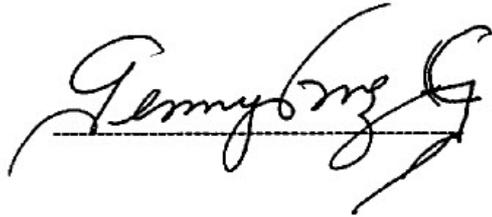
Secretario de Actas

ING. CARLOS FERNANDO MAYO
GONZALES

MAPP. CESAR ANTONIO SOTO FIGUEROA

TODOS LOS MIEMBROS TITULARES PERMANENTES DEL FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DE ESTADO DE TABASCO, RECIBIRÁN UNA COPIA SIMPLE DE ESTA ACTA, DEBIDAMENTE FIRMADA.

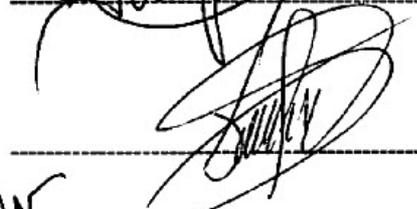
LIC. GLORIA JENNY JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Suplente del Vocal del Comité Técnico
Directora Técnica de Recaudación de
la Secretaría de Planeación y Finanzas.



ING. RAUL R. ARECHIGA GUAJARDO
Suplente del Vocal de Comité Técnico
Presidente de CANADEVI



LIC. GUSTAVO ALVAREZ LARIOS
Vocal del Comité Técnico
Subsecretario de Ingresos de la Secretaria de Planeación
y Finanzas.



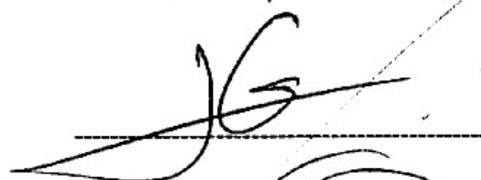
ING. JOSE VENTURA PRIEGO MADRIGAL
Vocal del Comité Técnico
Presidente del CCET

C.P. Samuel Mauro Stadelmann
Secretario Técnico Fideat
CDP/RDC

LIC. AMIN PALACIOS ESPINOSA
Representante Estatal de NAFIN



C.P. LEONEL ALVAREZ CID
Suplente del Vocal del Comité Técnico
Subdelegado de CANACAR



LIC. GILBERTO PELAEZ PEREZ
Vocal del Comité Técnico
Presidente de CANACO-Servytur Villahermosa

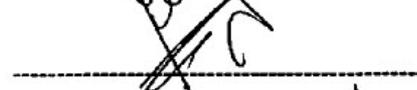


ING. CARLOS FERNANDO MAYO GONZALEZ
Invitado
Subsecretario de Fomento MIPYME del la Secretaria de
Desarrollo Económico y Turismo.

N. AUD. CARLOS ALBERTO MORINO HERRERA
DIRECTOR DE CONTROL Y AUDITORIA
PUBLICA DE LA SECRETARIA



LIC. PAOLA LINEY LEON DE LA PEÑA SANTOS
Invitada
Secretaría de Desarrollo Social



Arq. Jorge Francisco Navarro López
Vocal del Comité Técnico
Presidente del Colegio de Arquitectos Tabasqueños A.C.



✓ 15. Lic. José Guadalupe Leal Corona,
Presidente de la CANACINTRA Delegación Tabasco,
Invitado

16. Lic. Omar Medina Espinosa,
Director del Hotel Olmeca Plaza,
Invitado

✓ 17. Lic. Marco Antonio Castillo Castillo,
Presidente de la AMAV Tabasco,
Invitado

18. Sr. Oscar Moreno Portillo,
Presidente de la AMASEFAC Tabasco,
Invitado

19. Lic. Hugo Villaseñor Sala,
Presidente de la CANACAR Tabasco,
Invitado

20. C.P. Leonel Álvarez Cid,
Subdelegado de la CANACAR Tabasco

✓ 21. Lic. Verónica Olán García,
Presidenta de la AMPI Tabasco,
Invitada

✓ 22. Ing. José Luis Dagdug Contreras,

Presidente de la CMIC Tabasco

23. Sr. Armando Andrade López,
Presidente de la CANAGRAF
Tabasco.

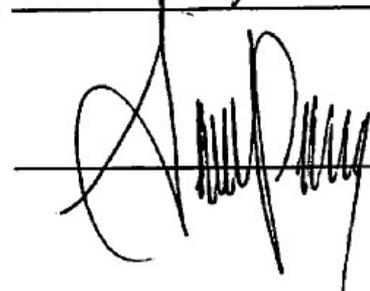
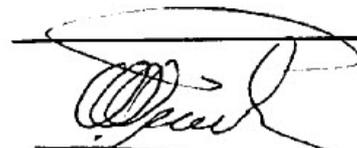
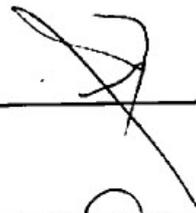
○ 24. C.P. Ulises Hernández Hernández,
Presidente del Consejo Consultivo del
Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco.

✓ 25. Lic. Ovidio Chablé Martínez de Escobar,
Coordinador de Desarrollo Rural de la
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero,
Suplente del Vocal del Comité Técnico.

✓ 26. Lic. Amín Palacios Espinoza,
Representante de NAFIN en Tabasco, Invitado

✓ 27. Lic. Rubén Padrón García,
en representación del Lic. Luis Eduardo Alvarado Ortiz,
Presidente de la CANACO SERVYTUR del Municipio de Cárdenas,
Invitado

✓ 28. Arq. Aída Priego Álvarez,
en representación del Ing. Raúl Aréchiga Guajardo,
Presidente de la CANADEVI Tabasco,
Invitado



✓ 29. Lic. Ramón de la Peña Marshall,
Vicepresidente de la Asociación Mexicana de
Hoteles y Moteles de Tabasco (AMHYMT),
en representación del Lic. Alfredo Cobo González,
Invitado.



✓ 30. Lic. Gloria Jenny Jiménez González
Directora Técnica Recaudación
SPF



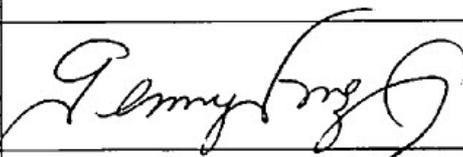
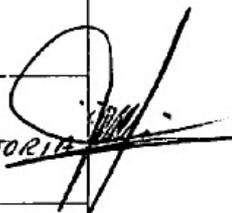
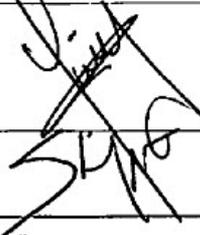
✓ 31. Paola Linney León de la Peña
Directora Estadística Prospectiva.
SEDESOL



32. Lic. Pedro Jiménez León
Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal
y Pesca.

SESIÓN DE COMITÉ DEL FIDEET

LISTA DE ASISTENCIA

LIC. AGUSTIN DÍAZ LASTRA Subsecretario de Desarrollo Industrial y Comercio de la Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo	
C. MONICA FERNANDEZ BALBOA Secretario de Desarrollo Social	
LAE. GLORIA JENNY JIMENEZ GONZALEZ Director Técnica de Recaudación de la Secretaria de Administración y Finanzas	
LIC. DANIEL VAZQUEZ DIAZ Presidente del Centro Empresarial de Tabasco, S. P. (COPARMEX)	
ARQ. JORGE FRANCISCO NAVARRO LOPEZ Presidente del Colegio de Arquitectos A.C.	
LIC. VICTOR MANUEL LAMOYI BOCANEGRA Secretario de Planeación y Finanzas	
→ M. AUD. MARTHA PATRICIA JIMENEZ OROPEZA Secretaria de Contraloría	H. AUD. CARLOS ALBERTO MERINO HERNANDEZ. DIRECTOR DE CONTROL Y AUDITORIA PUBLICA 
LIC. PAOLA LINEY LEON DE LA PEÑA SANTOS Secretaria de Desarrollo Social	
C.P. SAMUEL MENA STADELMANN Presidente de CANIRAC	
C. OSCAR MORENO PORTILLO Presidente de AMASFAC	
M. AUD. VICENTE REYES MAGAÑA Secretaria de Contraloría	

**SESIÓN DE COMITÉ DEL FIDEET
LISTA DE ASISTENCIA**

ING. JOSE VENTURA PRIEGO MADRIGAL Presidente del Consejo Coordinador Empresarial.	
LIC. GILBERTO PELAEZ PEREZ Presidente de CANACO SERVYTUR Villahermosa	
ING. RAUL R. ARECHIGA GUAJARDO Presidente de CANADEVI	
C.P. LEONEL ALVAREZ CID Subdelegado de CANACAR	
LIC. OVIDIO CHABLE MARTINEZ DE ESCOBAR Coordinador de Desarrollo Rural de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero	
ING. CARLOS FERNANDO MAYO GONZALEZ Subsecretario de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo	
LIC. PEDRO JIMENEZ LEON Secretario de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero	
ING. JOSE LUIS DAGDUG CONTRERAS Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción de Tabasco	
LIC. DAVID CUBA HERRERA Director de La Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Contraloría del Gobierno del Estado de Tabasco	
LIC. GUSTAVO ALVAREZ LARIOS Subsecretario de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas	

Lic AMIN PALACIOS ESPINOSA
 Representante

LTC. JOSE ANGEL VILLALOBOS MAGANA
NOTARIA 9 DEL D.F.

Calle de la...
No. 13-11
C.P. 072786

Col. San Angel Inn
Tel. 559-4762 560-7170
P.O. 470-589507-250

NIL

COTIZACION DE TRAMITE NOTARIAL -sin valor fiscal-
(SU FACTURA ELECTRONICA SE GENERARA AL ACREDITAR SU PAGO)

PARA RECIBIR PAGOS VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA ESTA A SU DISPOSICION LA CUENTA
BBVA BANCOMER 0445920817 CON CLABE: 012 180 00445920817 6
A NOMBRE DE JOSE ANGEL VILLALOBOS MAGANA.

EN CASO DE PAGO CON CHEQUE, SI ESTE ES DEVUELTO POR FALTA DE FONDOS CAUSARA UN CARGO EN

DATOS FISCALES PARA SU FACTURA - FAVOR DE VERIFICAR -

*NOMBRE O RAZON: FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE
ABASCO 80626 (FIDEET)

*RFC: FFD101227NP1

*DOMICILIO:

*CALLE: AV PROLONGACION PASEO TABASCO

*NO. EXTERIOR: 1504

*NO. INTERIOR: PISO 2

*C.P.: 86035

*COLONIA: TABASCO 2000

*DEL MUNICIPIO: VILLAHERMOSA

*CIUDAD: VILLAHERMOSA

*ENTIDAD: ESTADO DE TABASCO

*PAIS: MEXICO

*CORREO:

LOS MÉRITOS CON Y CON BASE EN LOS MÉRITOS

*CANTIDAD: 123194

*FECHA: 24-09-2013

*OPERACION: REVOCACION DE PODER

*DESCRIPCION:

IMPUESTOS, DERECHOS Y ERGACIONES.....	1	458.00
GASTOS Y HONORARIOS.....	3	3,000.00
16 % I.V.A.....	3	480.00

SUBTOTAL.....	7	4,158.00
RETENCION I.S.R.....	5	100.00
RETENCION I.V.A.....	1	320.00
ANTICIPO.....	1	0.00

TOTAL A PAGAR.....	5	3,518.00

TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 N.N.

OBSERVACIONES:

C.P. 13-11 -121
C.P. 072786 / 974464

RECIBI

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

LIC. JOSE ANGEL VILLALOBOS MAGANA
NOTARIA 2 DEL D.F.

Carretera de la Amistad No. 217 Tel. San Angel Inn
C.P. 06547/A Tel. 4550-4547 FAX-7197
Integración Alvaro Obregón P.O. BOX-580307-950

MI L.

COTIZACION DE TRAMITE NOTARIAL -sin valor fiscal-
(SU FACTURA ELECTRONICA SE GENERARA AL ACREDITAR DE CASH)

PARA RECIBIR PAGOS VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA ESTA A SU DISPOSICION LA CUENTA
BBVA BANCOMER 0445920817 CON CLABE: 012 180 00445920817 6
A NOMBRE DE JOSE ANGEL VILLALOBOS MAGANA.

EN CASO DE PAGO CON CHEQUE, SI ESTE ES DEVUELTO POR FALTA DE FONDOS CAUSARA UN CARGO DE

DATOS FISCALES PARA SU FACTURA - FAVOR DE VERIFICAR -

PROPORIO O RAZON: FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE
TABASCO 80626 (FIDEET)
R.F.C.: FFD101227NP1
CÓDIGO IG:
CALLE: AV PROLONGACION PASEO TABASCO
CALLE EXTERIOR: 1504 CALLE INTERIOR: PISO 2
CÓDIGO UNIA: TABASCO 2000 N.P.A.: 86035
CÓDIGO MUN: VILLAHERMOSA
CÓDIGO MUN: VILLAHERMOSA
ESTADO: ESTADO DE TABASCO *PAIS: MEXICO
CORREO:

CLASIFICACIONES CON & SIN DATOS DE INGRESOS

EXERCICIO: 123193
FECHA: 24-04-2013
OPERACION: PODER

DEBITOS:

IMPUESTOS, DERECHOS Y ERRORES.....	+	650.00
GASTOS Y HONORARIOS.....	+	10,000.00
16 % I.V.A.....	+	1,600.00

TOTAL.....	+	12,250.00
RETENCION Y D.R.....	+	1,000.00
RETENCION I.V.A.....	+	1,046.67
IMPORTE.....	+	0.00

TOTAL A PAGAR.....	+	10,191.33

DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 33/100 B.N.

EVALUACIONES:

EXP. 13-11 -120
COT. 072787 / 974463
CUBR. 11

RECIBI

Suf

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE TABASCO, A.C.

Villahermosa, Tabasco; a 29 de Mayo de 2013.

Oficio No. CCET/016/13

Asunto: Entrega de Proyectos Priorizados
Fondo Pyme y FIDEET 2013.

Dr. David Gustavo Rodríguez Rosario
Secretario de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tabasco
Presente.

Distinguido Señor Secretario,

Por el presente el Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco, A.C. (CCET) le reitera un cordial saludo y por el presente nos permitimos hacer entrega de la relación de los proyectos priorizados del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco, A.C. para ser considerados en el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PYME) y el Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET).

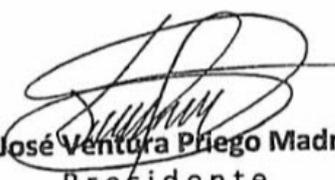
Los cuatro proyectos que estamos presentando, nos permitimos señalar:

1. Construcción y equipamiento para las oficinas de seis Organismos Asociados del CCET, que actualmente no cuentan con sus propias instalaciones;
2. Fortalecimiento de MIPYMES Constructoras y Dependencias Gubernamentales a través de la Zonificación Geotécnica del Municipio del Centro, Tabasco;
3. Programa 2013 de Asesoría para Acceso al Crédito;
4. Foro Pyme Tabasco Centro Regional de Negocios, con la participación del CCET, AMASFAC, CANACAR y CANAGRAF.

Agradecemos de antemano su atención y sin otro particular, nos reiteramos a las distinguidas órdenes.

"Acuerdos y Compromisos por Tabasco"

Atentamente


Ing. José Ventura Priego Madrigal
Presidente

C.c.p.- Archivo.


Lic. Alfredo Cobo González
Secretario



Consejo Coordinador
Empresarial de Tabasco, A.C.

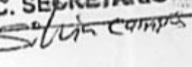
CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE TABASCO, A.C.
Plaza Farole, Calle Vía 3 Núm. 126, Local 12 Altos, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco
Tel. (993) 3150628 ccel@ccet.mx www.ccet.mx

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y TURISMO

29 MAYO 2013

RECIBIDO

DESPECHO DEL C. SECRETARIO

6:31 





CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE TABASCO, A.C.

Villahermosa, Tabasco; a 06 de Junio de 2013.

Oficio No. CCET/017/13

Asunto: El que se indica.

MAPP. César Antonio Soto Figueroa
Coordinador Administrativo del FIDEET
Presente.

En alcance al oficio No. CCET/016/13 de fecha 29 de mayo de 2013 y en virtud a la celebración de la 21° Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), que tendrá verificativo el día viernes 07 de junio del año en curso, me permito dirigirme a usted, para solicitarle en mi carácter de Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco, A.C. (CCET), sea considerado en el Orden del día de dicha reunión, el siguiente punto a tratar:

Presentación del Proyecto denominado "Fortalecimiento de MIPYMES Constructoras y Dependencias Gubernamentales a través de la Zonificación Geotécnica del Municipio del Centro, Tabasco".

Agradecemos de antemano su atención y sin otro particular, nos reiteramos a las distinguidas órdenes.

"Acuerdos y Compromisos por Tabasco"

Atentamente

Ing. José Ventura Priego Madrigal
Presidente



Consejo Coordinador
Empresarial de Tabasco, A.C.

C.c.p.- Dr. David Gustavo Rodríguez Rosario.- Presidente del Comité Técnico del FIDEET y Secretario de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tabasco.- Presente.

C.c.p.- Archivo.

CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE TABASCO, A.C.

Plaza Farole, Calle Vía 3 Núm. 126, Local 12 Altos, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco

Tel. (993) 3150628 ccet@ccet.mx www.ccet.mx



Handwritten initials "SM" and a stamp: "FIDEET 14:36 06 JUN 2013 RECIBIDO Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco".

Handwritten signature "G. Soto" in a circle.

Handwritten initials "G. Soto" and "A".

Handwritten signatures and initials, including "G. Soto" and "A".

Handwritten number "993".

Handwritten signature "E".

"2013, Centenario Luctuoso
De Francisco I. Madero y José María Pino Suárez"



OFICIO

SDET/SFMIPYME/023/2013

ASUNTO: Solicitud de Recursos Programa PROSOFT 2013.
Villahermosa, Tab., 07 de Junio 2013.

**Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y
Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco
P r e s e n t e**

Como es de su conocimiento en el año 2012, el Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET) aportó recursos de su patrimonio, con la finalidad de participar en conjunto con el sector empresarial local y la Secretaría de Economía, en una mezcla de recursos con el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), buscando con esto, la obtención de mayores recursos, los cuales se destinaron para apoyar en una mayor proporción a las empresas tabasqueñas del sector de tecnologías de la información. Es importante destacar, que para la operación de estos recursos, la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Tabasco (SEDECO) participó de manera activa como Organismo Promotor en la firma del Convenio de Coordinación firmado con la Secretaría de Economía, además de brindar el soporte operativo necesario al FIDEET para la operación de estos recursos.

En relación a lo anterior, me permito informarle que, con base al número de proyectos recibidos por parte de las empresas tabasqueñas del sector de tecnologías de la información durante el ejercicio 2012, y a un análisis realizado en días pasados por esta Secretaría; se tiene contemplado que el Estado realice una aportación con el objetivo de concretar una mezcla de recursos en el ejercicio 2013 con la Secretaría de Economía, a través del Programa PROSOFT por un monto de hasta \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.); los cuales estarán sujetos en todo momento tanto a la aportación que realice la entidad para concretar una mezcla de recursos, así como a la aprobación de los mismos por parte del Consejo Directivo de dicho Programa.

Tomando como fundamento lo anterior, y considerando la necesidad de contar a la brevedad posible con la suficiencia presupuestal necesaria para el desarrollo de proyectos empresariales de este importante sector; me permito poner a su consideración la participación del FIDEET dentro del Convenio de Coordinación que suscribirá el Ejecutivo Estatal con la Secretaría de Economía, así como la aportación de recursos del patrimonio del FIDEET por un monto de hasta \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N., con la finalidad de participar en la mezcla de recursos del PROSOFT durante el ejercicio 2013.

Esperando contar con una respuesta positiva a nuestra solicitud, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS F. MAYO GONZALEZ
Subsecretario de FMIPYME

C.c.p. Lic. César Soto Figueroa. Director de la Unidad de Fideicomisos.

Prol. Paseo Tabasco No. 1504, Col. Tabasco 2000.
Tel. (993) 310 9760
Villahermosa, Tabasco, México
<http://sdet.tabasco.gob.mx>



Secretaría de Desarrollo Económico.
Certificado por Alliance Veritas, Register, S.C.
Número de Certificación AVRQ-14-11-038
Norma ISIRI-C.C-9001-BMPC-2008
Vigencia de Acreditación 17-Nov-2014
Alcance: Servicios de gestión empresarial



OFICIO

SDET/SFMIPYME/022/2013

ASUNTO: Solicitud de Recursos Programa PYME 2013.
Villahermosa, Tab., 07 de Junio 2013.

**Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y
Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco
P r e s e n t e**

Como es de su conocimiento en el año 2012, el Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET) aportó recursos de su patrimonio, con la finalidad de participar en conjunto con el sector empresarial local y la Secretaría de Economía, en una mezcla de recursos con el Programa del Fondo PYME, buscando con esto, la obtención de mayores recursos, los cuales se destinaron para apoyar en una mayor proporción a las empresas tabasqueñas. Es importante destacar, que para la operación de estos recursos, la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Tabasco (SEDECO) participó de manera activa como Organismo Promotor en la firma del Convenio de Coordinación firmado con la Secretaría de Economía, además de brindar el soporte operativo necesario al FIDEET para la operación de estos recursos.

En relación a lo anterior, me permito informarle que, con base al número de proyectos recibidos por parte de las empresas tabasqueñas para el ejercicio 2012, y a un análisis realizado en días pasados por esta Secretaría; se tiene contemplado que el Estado realice una aportación con el objetivo de concretar una mezcla de recursos en el ejercicio 2013 con la Secretaría de Economía, a través del Programa PYME por un monto de hasta \$87'000,000.00 (Ochenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.); los cuales estarán sujetos en todo momento tanto a la aportación que realice la entidad para concretar una mezcla de recursos, así como a la aprobación de los mismos por parte del Consejo Directivo de dicho Programa.

Tomando como fundamento lo anterior, y considerando la necesidad de contar a la brevedad posible con la suficiencia presupuestal necesaria para el desarrollo de proyectos empresariales de este importante sector; me permito poner a su consideración la participación del FIDEET dentro del Convenio de Coordinación que suscribirá el Ejecutivo Estatal con la Secretaría de Economía, así como la aportación de recursos del patrimonio del FIDEET por un monto de hasta \$87'000,000.00 (Ochenta y siete millones de pesos 00/100 M.N., con la finalidad de participar en la mezcla de recursos del Programa del Fondo PYME durante el ejercicio 2013.

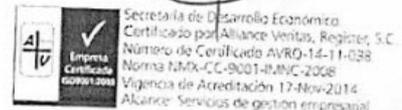
Esperando contar con una respuesta positiva a nuestra solicitud, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS F. MAYO GONZALEZ
Subsecretario de FMIPYME

C.c.p. Lic. César Soto Figueroa. Director de la Unidad de Fideicomisos.

Prol. Paseo Tabasco No. 1504, Col. Tabasco 2000.
Tel. (993) 310 9760
Villahermosa, Tabasco, México
<http://sdet.tabasco.gob.mx>





SDET
Secretaría de
Desarrollo Económico
y Turismo

OFICIO

SDET/014 /2013

ASUNTO: FET, solicitud a FIDEET de recursos
Para Programa de Financiamiento 2013

Villahermosa, Tab. 5 de junio de 2013

LIC. DAVID GUSTAVO RODRÍGUEZ ROSARIO
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEET
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
Presente

En seguimiento de las actividades que se desarrollan en el Fondo Empresarial de Tabasco, FET, para el fomento y fortalecimiento de las empresas del Estado, hago de su conocimiento que además de contar con la revolvencia de los recursos del patrimonio del FET es necesario complementar la disponibilidad de recursos hasta por un monto de \$ 20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.), para lo cual he de agradecer a Usted el planteamiento de esta necesidad de fondeo ante el Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas de Tabasco.

En espera de ver favorecida nuestra petición y agradeciendo de antemano su apreciable apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

MAPP. CESAR ANTONIO SOTO FIGUEROA
Representante Legal del FET

C.c.p Archivo

Prol. Paseo Tabasco No. 1504, Col. Tabasco 2000.
Tel. (993) 310 9760
Villahermosa, Tabasco, México
<http://sdet.tabasco.gob.mx>



Secretaría de Desarrollo Económico,
Certificada por Alliance Veritas, Register, S.C.
Número de Certificado AVRO-14-11-038
Norma NMX-CC-9001-IMNC-2008
Vigencia de Acreditación: 17-Nov-2014
Alcance: Servicios de gestión empresarial.

Mcun
11:22

07 JUN 2013
RECIBIDO
Fideicomiso para el Fomento
y Desarrollo de las Empresas
del Estado de Tabasco

Villahermosa, Tabasco, a 07 de Junio de 2013
No. De Oficio: OCVT/06.05/13

**Asunto: Proyecto de Campaña de
Promoción Turística del Estado**

**Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y
Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco**

El Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Tabasco tiene como finalidad la promoción y difusión turística del estado en los términos de las acciones establecidas en la clausula tercera del Contrato de este Fideicomiso:

- Determinar los mecanismos necesarios para la elaboración de un plan y programa para la difusión y posicionamiento de Tabasco.
- Instrumentar y realizar campañas publicitarias estatales, nacionales o internacionales para promover y difundir los productos turísticos regionales del estado de Tabasco.
- Elaborar estudios de investigación que permitan evaluar la imagen turística del estado.
- Difundir los resultados de los estudios, investigación y eventos relacionados con la actividad turística.
- Fomentar todo tipo de actividades, eventos y espectáculos que promuevan y difundan los recursos, atractivos y servicios turísticos del estado.

Basado en las disposiciones generales de la Ley del Fomento Económico del Estado de Tabasco artículo tercero, inciso X) se considera prioritario para sustentar el desarrollo económico del estado: Fomentar el turismo, mediante el aprovechamiento del patrimonio natural, arqueológico y cultural del estado, así como el derivado de las actividades de negocios, congresos y convenciones.

Adicionalmente, el aprovechamiento los recursos turísticos del Estado con la participación de los sectores públicos, privado y social que permita el posicionamiento de Tabasco como uno de los principales destinos del país.

Bajo este fundamento y a solicitud de los prestadores de servicios turísticos del destino solicitamos al Comité Técnico de Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco su aportación especial para la realización del siguiente proyecto:

Proyecto: Campaña de promoción y difusión especializada para el posicionamiento de Tabasco como destino de turismo de naturaleza, cultural y negocios.

Monto: \$5,060,000.00 (Cinco millones sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

Sector empresarial beneficiado: hoteles del estado de manera directa, indirectamente restaurantes, transportistas, agencias receptoras, empresas de servicios turísticos en general. El turismo tiene efecto multiplicador por lo cual otros sectores se verán beneficiados también.

Por otro lado, es necesario aprovechar los paripassus que hace la federación a través del Consejo de Promoción Turística de México, en donde la Secretaría de Turismo del Estado de Tabasco ha gestionado para el 2013 una aportación de \$5.06 millones de pesos para promover los atractivos turísticos de Tabasco en sus distintos segmentos.

De tal forma que tendíamos un presupuesto integrado con las siguientes aportaciones:

Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado.	\$5,060,000.00
Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado (Promotur).	\$1,500,000.00
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo de Tabasco.	\$1,500,000.00
Consejo de Promoción Turística de México (CPTM), en gestión.	\$5,060,000.00
Total	\$13,120,000.00

La afluencia turística es sin duda un generador de derrama económica y bienestar, por ello resulta de gran importancia incrementar la inversión de la campaña de promoción turística nacional.

Sin otro particular les saludamos y anticipamos nuestro agradecimiento por su atención.

Atentamente,



Lic. José Antonio De Mucha Scholz
Subdirector encargado del Despacho de la
Oficina de Convenciones y Visitantes de Tabasco

Archivo.





Gobierno del Estado de Tabasco

RECIBIDO

2013 FEB 8 AM 11:47
Secretaría de Planeación y Finanzas



Tabasco
cambia contigo

80676
80227
JPS

Villahermosa, Tabasco a 04 de Febrero de 2013.
ASUNTO: Integración del Comité de Técnico del FIDEET

C.P. María del Rocío Vázquez Gasca
Subdirectora de Negocios Fiduciarios Públicos
Nacional Financiera, S.N.C.
Presente

No. Turno: 609 Exp.: 80227
Legajo: Dubn Al/a.: JPS/ma
Instrucción: Comunicación

Por medio del presente y en mi calidad de fideicomitente único del Gobierno del Estado de Tabasco, me permito comunicarle que a raíz del cambio de administración pública en el Estado de Tabasco, se realizó una reforma a la Ley Orgánica del Poder ejecutivo, por lo que los integrantes de los comités Técnicos de los diversos fideicomisos contratados con ustedes han cambiado, algunos en nombre y otros en funciones, por lo que a continuación le detallo los nuevos integrantes que aplican a los comités Técnicos de los siguientes fideicomisos: Fideicomiso para el fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB) y Fondo Empresarial de Tabasco (FET).

Antes	Reforma
Secretaría de Administración y Finanzas	Secretaría de Planeación y Finanzas
Secretaría de Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo
Secretaría de Planeación y Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

La mencionada reforma la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, se publicó a través del Periódico Oficial época 6ª, de 26 de diciembre de 2012, suplemento 7336B No. 30601 en el decreto 270; del cual anexamos copia.

Sin otro particular, envío el presente a fin de que tomen nota para los alcances legales que den a lugar.

Atentamente,
El Secretario de Planeación y Finanzas

VICTOR MANUEL LAMOYI BOCANEGRA

